



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 25 de febrero de 2022.-
DECRETO ALC. N°0816/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N°19.943 crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Informe de Fiscalización de fecha 10 de febrero de 2022, evacuado por el Inspector de Rentas Municipales, don Nelson Ugarte R.; Memorando N°61, de fecha 24 de febrero de 2022, del Jefe de Rentas Municipales, que solicita modificar el tipo de patente del ROL 210.066, de la contribuyente doña Angélica María Santos Cuadros.

DECRETO:

1.- Con fundamento del Informe de Fiscalización citado precedentemente, **dispóngase el cambio de tipo de patente**, ROL 210.066 de la contribuyente Angélica María Santos Cuadros, razón social Arriendo de Inmuebles, ubicada en Avenida Gabriela Mistral N°4008, Alto Hospicio; pasando de ser **Patente Micro Empresa Familiar a Patente Comercial**.

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipal, comunicar dicho cambio a la **Dirección de Administración y Finanzas**, para efectos que lo tenga presente al momento que dicha empresa, genere cualquier tipo de trámites con esta entidad municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcaldesa de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

WD/apm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Rentas

Dir. Jurídica